

PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO 1964-67

LAS INVERSIONES PUBLICAS DURANTE EL CUATRIENIO ASCENDERAN A 335.000 MILLONES DE PESETAS

Se crearán nuevos puestos de estudio, aumentará la producción agrícola e industrial, mejorarán los transportes, se construirán viviendas, se ampliarán las telecomunicaciones y se intensificará la asistencia social

EL PLAN FAVORECERA UN RAPIDO DESARROLLO REGIONAL

OBJETIVOS: Aumentar la renta nacional, producir en mejores condiciones, pleno empleo, modificar estructuras, incrementar las inversiones y las exportaciones, promover un mercado competitivo, perfeccionar el sistema financiero, racionalizar la administración e integración en la economía mundial.

El semanario "El Español" publica en su número de ayer un resumen del texto del Plan de Desarrollo Económico correspondiente al cuatrienio 1964-1967, que ha sido formulado por la Comisaría del Plan. He aquí sus líneas principales:

Si la situación actual de la economía española y su deseo de progresiva integración con el exterior constituyen el punto de partida para la programación económica, los fines generales de la política de desarrollo suponen su condicionamiento esencial.

El desarrollo económico no es un mero proceso de expansión, consistente en producir mayor volumen de bienes y servicios al menor coste posible. Su ámbito es mucho mayor, ya que una solidariamente el crecimiento económico y el progreso social. De ahí que la política de desarrollo no se limite a abordar cuestiones puramente económicas, sino que tenga también en cuenta los factores humanos y sociales, a fin de promover y alcanzar las transformaciones socio-económicas que reclama nuestro tiempo.

Esta consideración armónica y conjunta de lo económico y lo social tiende a evitar tanto los fenómenos económicos con efectos sociales negativos como los propósitos sociales utópicos que al perturbar los mecanismos económicos producen efectos contrarios a los previstos. El Plan viene, por tanto, a instrumentar el desarrollo simultáneo de los procesos económico y social.

Los objetivos sociales son irrenunciables para un Estado al servicio de un esquema definido de valores morales y humanos.

El logro de estos objetivos sociales no puede aplazarse hasta haber logrado la madurez del desarrollo, sino que se irá consiguiendo progresivamente, de modo que guarde la adecuada correspondencia con las metas económicas alcanzadas en cada etapa.

La definición de los objetivos del desarrollo a largo plazo, servirá de pauta para las decisiones que la coyuntura exija, de forma que los apremios coyunturales no desvíen la política económica de los últimos fines perseguidos.

1. Objetivo central

El Plan de Desarrollo se propone conseguir, al ritmo más rápido posible y en condiciones de estabilidad económica, la elevación del nivel de vida, el desenvolvimiento de la cultura y el logro de un mayor bienestar para todos los españoles, al servicio de la dignidad y libertad de la persona.

El Plan pretende no sólo satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población actual, sino también preparar el porvenir

inmediato de la juventud de hoy y de la generación venidera.

2. Integración, movilidad y promoción social

En conexión con el objetivo central, el Plan servirá tres propósitos fundamentales:

a) La integración social, o sea, el aumento de renta de los diversos sectores de la sociedad y la reducción progresiva de las diferencias entre los distintos niveles de vida.

b) La movilidad social, entendida como igualdad de oportunidades para el ascenso personal a las más elevadas condiciones sociales y profesionales.

c) La promoción social, es decir, el acceso a la formación humana y cultural, a la enseñanza técnica, a la propiedad en sus diversas formas y a las responsabilidades de la gestión empresarial y del ejercicio de actividades económicas y sociales.

3. Expansión económica y objetivos instrumentales.

A) EXPANSION ECONOMICA

Es objetivo económico primordial el producir, en las mejores condiciones de calidad y precio, el mayor volumen posible de bienes y servicios demandados en un mercado competitivo.

Este objetivo, orientado con plena eficacia al bienestar social, comprende un

conjunto de elementos íntimamente relacionados entre sí que se enumeran a continuación.

1. Máximo crecimiento del producto nacional.

Lograr el más alto nivel posible del conjunto de bienes y servicios a disposición de los españoles.

2. Equitativa distribución de la renta.

Distribuir los bienes y servicios a través del proceso de formación de las rentas de un modo cada vez más justo.

3. Flexibilidad del sistema económico.

Garantizar la libertad de elección de los consumidores en un mercado competitivo, de acceso a los diversos puestos de trabajo y de decisión de las propias actividades empresariales.

4. Equilibrio económico.

Evitar que se produzcan excesos en la demanda global de la economía que hayan de traducirse en alzas de precios o en desequilibrios graves de la balanza de pagos.

5. Pleno empleo.

Utilizar de modo completo y eficaz el factor trabajo, dotándolo de la formación profesional adecuada y creando cuadros dirigentes en todos los niveles laborales.

6. Progresiva integración en la economía mundial.

Asegurar el aumento y diversificación de nuestras exportaciones de bienes y servicios y un normal abastecimiento de materias primas y de bienes de equipo.

B) OBJETIVOS INSTRUMENTALES.

Además de los elementos anteriormente citados que integran el objetivo primordial del desarrollo económico, deben señalarse los siguientes objetivos instrumentales.

1. Modificación de las estructuras productivas.

Promover las oportunas transformaciones en la estructura actual de los distintos sectores productivos de modo que permitan un funcionamiento eficaz de la economía y abran nuevas oportunidades al trabajo y al capital.

2. Incremento de la inversión.

Elevar el porcentaje de la inversión respecto del producto nacional, fomentar el ahorro interior y atraer el exterior en cuantía suficiente para satisfacer las necesidades de capitalización de nuestra economía.

3. Selección y coordinación de las inversiones.

Realizar la más rigurosa selección de las inversiones de acuerdo con criterios de racionalidad económica y establecer al efecto, con visión de conjunto, un orden de prioridades y la necesaria coordinación que asegure el máximo producto social, prestando la debida atención a las inversiones en capital de utilidad pública.

4. Expansión de las exportaciones.

Elevar el porcentaje de nuestras exportaciones en relación con el producto nacional para disponer de una mayor capacidad de importación que permita atender las necesidades previsibles de alimentos, materias primas y bienes de equipo.

5. Promoción de un mercado flexible y competitivo.

Corregir los defectos existentes en los mecanismos de mercado y asegurar una mayor competencia y fluidez en los procesos de producción y distribución eliminando especialmente las prácticas monopolísticas.

6. Incremento de la productividad.

Promover el aumento de productividad del sistema económico mediante la exten-

sión de la enseñanza, el perfeccionamiento tecnológico, la modernización de equipos, la racionalización de la producción y de la dimensión de las explotaciones agrícolas, industriales y de servicios, la capacitación profesional, la movilidad del trabajo y del capital y la óptima utilización de los recursos productivos.

7. Perfeccionamiento del sistema financiero.

Dotar al sistema financiero de la flexibilidad suficiente para que el ahorro aumente y fluya con facilidad hacia los sectores más necesitados de capitalización, prosiguiendo los esfuerzos encaminados a disponer de un eficaz mercado de crédito y de capitales.

8. Racionalización administrativa.

Acometer las necesarias reformas estructurales y funcionales en la Administración Pública para aumentar su eficacia de modo que pueda satisfacer las exigencias del desarrollo económico y social, especialmente en aquellos servicios más directamente ligados a la ejecución del Plan.

4. Desarrollo regional

Se favorecerá el desenvolvimiento de las diversas zonas geográficas para conseguir

SIGNIFICACION Y CARACTERISTICAS DEL PLAN

Condición indispensable: Crecimiento de la renta nacional

El Plan resulta tanto más necesario cuanto que la mayor parte de los grandes problemas económicos exigen, para poder ser debidamente resueltos, el transcurso de un amplio período de tiempo. Una acción prolongada sobre las estructuras requiere un esquema general que permita contrastar, a través del tiempo, los métodos empleados y sus resultados obtenidos. No cabe concebir una actuación a largo plazo sin disponer previamente de las previsiones adecuadas.

El carácter del presente Plan se deriva de los objetivos que ha de alcanzar, así como de las anteriores consideraciones acerca de su significación. El Plan es:

a) Económico-social.

Ambas facetas se encuentran indiscutiblemente unidas, en cuanto que:

1.º El logro de los objetivos de la política social presupone, como condición indispensable, alcanzar un sustancial ritmo de crecimiento de la renta nacional.

2.º Este aumento no ha de conseguirse mediante la imposición de sacrificios excesivos a las generaciones presentes, sino, ante todo, a través del óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.

3.º Los costes sociales inherentes al desarrollo (movimientos migratorios, movilidad intersectorial de la mano de obra, etcétera) han de afrontarse de acuerdo con una concepción humana del proceso de crecimiento.

4.º También la materialización de las ventajas derivadas del incremento de la renta nacional han de realizarse conforme a criterios de máxima racionalidad, con el propósito de que los fondos destinados a inversiones sociales beneficien al mayor número de personas.

La unidad fundamental de la política económica exige que el Plan sea:

b) Global.

Es decir, que tenga en cuenta las relaciones entre todas las magnitudes-clave del sistema, tanto generales como sectoriales, y que abarque la economía española en su conjunto, trazando el cauce adecuado para su desarrollo armónico y coherente.

c) Coordinado.

Para el "sector privado" la coordinación de las actividades económicas viene asegurada por:

1) El mercado. Para que éste proporcione las mayores ventajas sociales habrán de eliminarse las prácticas restrictivas de la competencia. A este fin responde, precisamente, la Ley de 20 de julio último.

2) El Plan. El mercado, por sí solo, no brinda toda la información que las empresas necesitan para la adopción coordi-

la participación equilibrada de todas ellas en el bienestar económico y social.

La acción dirigida a reducir las diferencias regionales de renta por habitante se concretará en:

a) Crear polos de crecimiento en zonas poco desarrolladas que, por contar con factores humanos y físicos potenciales, permitan una acción eficaz de impulso económico.

b) Asegurar la mejor utilización posible de los recursos y fomentar las iniciativas locales por medio de una política de estímulos y de programas concertados con las Corporaciones locales.

c) Llevar a cabo una acción de acompañamiento en las zonas que, contando con una actividad industrial apreciable y hallándose enclavadas en regiones de bajo nivel de renta, no han logrado aún el grado suficiente de industrialización.

d) Intensificar la acción de puesta en riego, concentración parcelaria, asociación de explotaciones y demás transformaciones de las estructuras agrarias de baja productividad.

e) Establecer las condiciones necesarias para que se orienten los movimientos migratorios interiores y exteriores de acuerdo con las necesidades del desarrollo.

nada de las decisiones conducentes a acelerar el ritmo de desarrollo.

REDUCIR INCERTIDUMBRES

Así, pues, tanto el mercado como el propio Plan tienen para el sector privado la característica común de ser medios utilísi-

mos de información. El mercado, a través de la constelación de precios y condiciones que en él rigen; el Plan, mediante los otros datos, no menos importantes que se acaban de señalar. En este sentido el Plan, en frase ya consagrada, debe actuar como "reductor de incertidumbres".

3) El régimen de actuación concertada. No basta con que los empresarios dispongan de toda la información necesaria. Es preciso, además, que esa información les impulse a intensificar—o eventualmente a moderar, según determine el interés general—el ritmo de expansión de sus empresas. Para ello puede resultar aconsejable que el Estado establezca estímulos y que se faciliten en todo caso o cuando las empresas concierten su actuación con la Administración pública en la forma que se estime adecuada para el logro de los objetivos del Plan. En este último supuesto se trataría de un régimen de "actuación concertada".

RESPECTO A LA LIBRE DECISION EMPRESARIAL

La norma general es el respeto a la libre decisión empresarial, basándose en la presunción de que, dentro de un marco institucional adecuado y disponiendo de información suficiente, las decisiones privadas se moverán en la línea del interés común.

d) Indicativo para el sector privado.

El conjunto de notas que acaban de señalarse precisan el carácter "indicativo" que el Plan tiene para el sector privado.

Este carácter indicativo significa el respeto de la libre iniciativa y de las decisiones económicas individuales que sólo serán orientadas, dentro siempre de su impulso autónomo, por medio de "indicaciones" sobre criterios generales de actuación y, en su caso, estimuladas por el oportuno sistema de incentivos que haga atractiva a la actividad privada la coincidencia de su interés con los objetivos generales fijados por el Plan, para conseguir de este modo el cumplimiento de las previsiones señaladas, sin merma de la necesaria libertad, propia de una economía de mercado.

e) Vinculante para el sector público.

Por lo que se refiere el sector público, sólo es posible alcanzar un grado satisfactorio de coordinación mediante la total adecuación de su actividad al Plan. Esta necesidad deriva de la pluralidad de Departamentos de la Administración, a los que corresponde, por exigencias de la división de funciones, regir distintas parcelas de la política económica, con numerosos fines de diferente rango que se alcanzan, mediante el empleo de una gran variedad de medios, susceptibles de empleo alternativo. Para el sector público, el Plan viene a suplir la ausencia de un mecanismo semejante al del mercado, que de forma automática ponga de relieve las posibles incoherencias de las decisiones, vigilando la economicidad y buena administración de los recursos consustanciales a la expansión y desarrollo económicos.

Para la Administración pública, por tanto, el Plan tiene carácter vinculante.

LABOR DE INCORPORACION

f) Tarea colectiva.

La participación colectiva en la elaboración de la política económica precisa que el Plan sea abierto y su elaboración democrática. De ahí que hayan intervenido directamente en la preparación del Plan más de un millar de empresarios, obreros, técnicos, economistas y sociólogos, incorporados y hasta presidiendo diversas Comisiones y Grupos de trabajo, en representación de los sectores productivos y grupos sociales interesados. El Plan ha significado un diálogo entre la Administración y los administrados. En efecto, la elaboración del Plan de Desarrollo, como acción colectiva, ha sido ampliamente democrática, y en ella el sector privado ha participado con tal intensidad de trabajo y espontaneidad de sugerencias, que el logro de los objetivos previstos significará, en definitiva, el mejor exponente de la eficacia de la iniciativa in-

PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS EN 1964-67 (En millones de pesetas)					
SECTORES	1964	1965	1966	1967	Total del cuatrienio
Inversiones sociales:					
Enseñanza y formación profesional	3.558,61	4.301,95	6.387,25	8.610,71	22.858,52
Vivienda y urbanismo	15.170,37	15.985,50	16.829,26	17.474,47	65.459,60
Sanidad y asistencia social	624,15	1.058,04	1.157,75	919,21	3.759,15
Servicios de información	238,77	212,63	46,37	47,01	544,78
Inversiones propias, obras civiles y gastos de conservación a cargo de establecimientos y servicios militares	1.200,00	1.320,00	1.450,00	1.595,00	5.565,00
Inversiones en sectores productivos	4.255,85	4.677,55	4.930,84	5.406,04	19.270,28
Agricultura	11.675,08	12.055,99	12.197,55	12.924,55	48.853,17
Transformación en regadío	17.028,35	19.838,49	22.098,82	23.386,76	82.352,42
Transportes	507,12	413,34	418,61	423,15	1.762,22
Telecomunicaciones	315,10	329,20	373,90	410,00	1.428,20
Turismo	449,25	476,90	443,00	316,00	1.685,15
Investigación científica y técnica	319,28	321,76	195,00	195,00	1.031,04
Comercio interior	3.092,37	2.886,65	3.374,65	3.903,10	13.256,77
Otros sectores					
Polos de crecimiento e industrias básicas y exportadoras	731,46	1.000,00	1.250,00	2.000,00	4.981,46
Inversiones que el Gobierno apruebe durante el periodo del Plan	682,24	1.000,00	1.250,00	2.000,00	4.932,24
Previsión de fondos para la inversión financiera del sector público	12.332,00	13.570,00	14.930,00	16.425,00	57.257,00
Total	72.180,00	79.448,00	87.333,00	96.036,00	334.997,00

dividual, y sobre todo la clara expresión de un libre compromiso de decisiones responsables y de una libre subordinación de intereses, proyectados coherentemente hacia la consecución de mayor bienestar para todos los españoles.

El Plan aspira a incorporar a la gran tarea del desarrollo a todos cuantos se interesen por el porvenir económico y social de la nación. Esta incorporación se ve facilitada por el propio Plan, puesto que en él queda explícita la intrincada malla de fines y medios que constituyen la política económica moderna, y se definen unas medidas concretas, expresadas en las disposiciones legales de ejecución del Plan. Esta forma de declaración de la voluntad del Estado no solamente facilita la adhesión popular, al establecer una tarea común trascendental, ambiciosa y sugestiva, y unos medios idóneos para su realización, sino que también brinda una base para el diálogo. Por este motivo, el Plan adquiere un nuevo valor, como pauta de sucesivos estudios y comentarios, abierta a todos. El intercambio de opiniones contribuirá a su vez al perfeccionamiento de la programación económica en el futuro.

EL PLAN, BASE DE UN PROCESO

g) Proceso continuo.

La continuidad que precisa la actuación del Estado para superar los obstáculos que se oponen al progreso económico y social, especialmente cuando dichos obstáculos presentan profundas raíces estructurales, obliga a caracterizar la programación económica como un proceso vivo más que como formulación de un documento.

El Plan que ahora se presenta pretende servir de base a este proceso, pero en modo alguno cristalizarlo. Las circunstancias siempre cambiantes, los resultados y la experiencia que se obtengan a lo largo de la aplicación de las medidas propuestas, y el estudio de diversos aspectos, cuyo análisis por el momento no ha sido factible realizar, imponen la medida previsora de iniciar después de publicado el Plan de Desarrollo, y al tiempo que se supervisa su realización, emprender la tarea de elaborar el siguiente.

h) Cuatrienal.

El Plan abarca un periodo de cuatro años, desde 1964 a 1967, ambos inclusive. Es un periodo suficientemente amplio para que las tendencias a plazo medio de la economía se impongan sobre las circunstancias coyunturales, a fin de que por causa de éstas no se alteren sustancialmente los objetivos y previsiones del Plan. Y también lo bastante breve para que las

modificaciones de la situación no sean tan profundas que lo invaliden.

El periodo cuatrienal no quiere decir que en la tarea programada no se haya tenido en cuenta un horizonte temporal más dilatado. En muchos casos esto ha sido in-

dispensable porque existen programas que no pueden ejecutarse en aquel plazo. De otra parte, la necesaria continuidad de nuestro proceso de crecimiento obliga a iniciar obras que no rendirán sus frutos hasta después del periodo del Plan.

OBJETIVOS SECTORIALES

Abarcan la Enseñanza, Agricultura, Industria, Energía, Transporte, Vivienda, Sanidad, Asistencia Social y Telecomunicaciones

Los objetivos sectoriales del Plan son los siguientes:

A) Enseñanza.

1. Continuar la lucha contra el analfabetismo e impulsar la extensión cultural, en especial en las zonas rurales, mediante el empleo de las modernas técnicas audiovisoras de comunicación.

2. Construir 16.120 aulas de primera enseñanza, mejorar la dotación de material pedagógico y ampliar hasta los catorce años la escolaridad obligatoria.

3. Aumentar la capacidad de los cen-

tres de enseñanza media y extender su ámbito con la creación de 79.000 nuevos puestos de estudio.

4. Intensificar el esfuerzo en las enseñanzas de formación profesional en sus diversas modalidades, creando 97.500 puestos escolares nuevos.

5. Situar a la enseñanza superior en condiciones de hacer frente a las exigencias derivadas del desarrollo respecto de la formación de científicos, con la creación de 22 nuevas Secciones en las Facultades universitarias.

6. Consagrar un esfuerzo especial a la formación de ingenieros y técnicos y crear cuatro nuevas Escuelas de Ingeniería, 6.000 puestos de estudio para técnicos de grado medio y 10.000 para grado superior.

7. Fomentar la investigación, en especial la relacionada con la agricultura y sus diversas modalidades, pesca, conservas, fermentaciones, textiles, materiales de construcción, minería, metalurgia y petroquímica.

8. Estimular las inversiones del sector privado en materia de enseñanza.

9. Prestar la debida atención a la formación del personal docente requerido para atender estas crecientes necesidades.

AUMENTAR LA PRODUCTIVIDAD AGRARIA

B) Agricultura.

1. Aumentar la productividad agraria de forma que, cubriéndose las producciones previstas, permitan colocar 340.000 personas en puestos de trabajo de la industria y los servicios.

2. Producir a costes adecuados los bienes que demanda el consumo nacional para la alimentación de la población y las materias de origen agrícola necesarias para la industria y mejorar rápidamente la producción ganadera, a fin de atender en la mayor medida posible la creciente demanda interior.

3. Fomentar las producciones destinadas a la exportación. La producción de agrícos superará, en 1967, los dos millones de toneladas, la de otros tipos de fruta los

3,9 millones y la de aceite de oliva las 300.000.

4. Mejorar la infraestructura del sector, en especial, mediante la creación de 300.000 hectáreas de nuevos regadíos, la repoblación forestal de 480.000 hectáreas y la conservación del suelo de 300.000 hectáreas.

MECANIZACION DEL CAMPO

5. Acelerar el proceso de mecanización de las explotaciones agrícolas. El parque de tractores debe pasar de 99.000 unidades en 1962 a más de 200.000 en 1967.

6. Modificar la dimensión de las explotaciones agrarias a través de la concentración parcelaria de un millón de hectáreas, asociaciones de empresas, así como aumentar su grado de capitalización y de tecnificación.

7. Ampliar las actividades de formación, divulgación y capacitación de empresarios y trabajadores agrícolas.

8. Defender los ingresos de los trabajadores mediante una política de precios e ingresos debidamente coordinada con las importaciones de productos agrícolas.

ELEVAR LA PRODUCCION SIDERURGICA

C) Industria.

1. Reestructurar el sector siderúrgico y modernizar sus instalaciones para lograr costes de producción más bajos y elevar su producción a 4,5 millones de toneladas de los distintos productos, en 1967.

2. Casi doblar en 1967 la producción de aluminio alcanzada en 1962, con lo que se llegará a 70.000 toneladas.

3. Aumentar la producción de cemento hasta alcanzar los 13,5 millones de toneladas en el año final del Plan.

4. Fomentar la expansión del sector de industrias químicas a un ritmo anual de crecimiento del 10 por 100 durante el período 1964-1967. En ese mismo tiempo, la producción de abonos crecerá un 17 por 100 anual.

La entrada en funcionamiento de varias industrias petroquímicas permitirá el rápido aumento de la producción de materias primas para la fabricación de materiales plásticos.

5. Incrementar en un 60 por 100, durante el período del Plan, la capacidad productiva de la industria del papel.

6. Desarrollar, en particular, el sector de construcción de maquinaria, doblando la producción de vehículos (200.000 turismos y 50.000 vehículos industriales en 1967), de máquinas herramientas y de aparatos electrodomésticos y triplicando la fabricación de tractores para alcanzar las 28.000 unidades anuales.

7. Acelerar el ritmo de expansión de las industrias de la alimentación, en especial de las cárnicas, lácteas y conservas vegetales. Durante el período 1964-1967 se duplicará la capacidad de los frigoríficos polivalentes, hasta 800.000 metros cúbicos de capacidad, y se prevé el aumento del parque de camiones frigoríficos a un ritmo de 100 unidades anuales.

8. Continuar el esfuerzo de modernización y reestructuración del sector textil.

9. Duplicar la capacidad de producción de la industria del mueble. Dentro del sector madera, la producción de tableros de aglomerados quedará multiplicada por nueve al término del Plan.

10. Fomentar entre las pequeñas y medianas empresas, que son mayoría en muchos de estos sectores, todas las formas de actividad asociada, tales como reagrupamientos, creación de servicios comunes de estudio e investigación de mercados, etc.

DESARROLLAR LA PRODUCCION DE ENERGIA

D) Energia.

1. Alcanzar un volumen anual de producción de carbón de 20 millones de toneladas.

2. Aumentar la producción de energía eléctrica a un ritmo anual de 11,5 por 100, llegando en 1967 a una producción de 9.000 millones de KW/h.

3. Desarrollar la capacidad de refinado

de productos petrolíferos para cubrir en 1967 la demanda, que se estima será de 15,2 millones de toneladas anuales de petróleo crudo.

4. Iniciar la producción de energía nuclear con la creación de dos pequeñas centrales tipo DON, de la Junta de Energía Nuclear, y comenzar la instalación de tres grandes centrales con capacidad unitaria de 300.000 KW. En 1967 la capacidad de extracción de uranio será de 1.000 toneladas diarias.

5. Incrementar y mejorar la calidad de la producción de gas. Para 1967 se prevé la llegada de un volumen anual de 1.000 millones de metros cúbicos como resultado de la entrada en servicio de la primera tubería experimental que conducirá el gas natural.

MEJORAR LAS REDES VIARIAS

E) Transporte.

1. Mejorar la red de carreteras. Durante el período del Plan, las obras de mejora de firmes y ensanche en la llamada "red azul" se extenderán a 10.000 kilómetros. Asimismo quedarán terminados 195,7 kilómetros de autopista, construidos en aquellos tramos donde el incremento previsible del tráfico para 1967 puede rebasar la capacidad de las carreteras normales.

2. Modernizar los transportes ferroviarios, con una especial atención a la renovación de vía, que alcanzará a 2.760 kilómetros de la red. Se pondrá también en servicio nuevo material rodante, entre el que merecen citarse 6.000 vagones, 73 locomotoras Diesel de línea y 75 de maniobra, 30 autovías con 60 remolques y 20 unidades de tren, eléctricas, que permitirá mayor velocidad y regularidad y que mejorará las condiciones económicas de la explotación.

3. Dotar a los principales puertos del armamento y material flotante precisos para la mayor rapidez de sus operaciones, en especial la instalación de 470 nuevas grúas con su equipo complementario, así como la realización de las obras necesarias de muelles e infraestructura en los de mayor tráfico, con un total de 18 kilómetros de nuevos muelles.

INCREMENTAR LA FLOTA AEREA

4. Mejorar los aeropuertos para compensar los déficit existentes en su estructura y servicios aéreos, completando los campos de vuelo y las instalaciones de servicios de Madrid, Palma de Mallorca, Las Palmas, Málaga, Valencia, Fernando Poo, Sevilla e Ibiza, preparando para aviones reactores de corto radio de acción los de San Sebastián, Bilbao y Santiago, e iniciando la construcción de algún nuevo aeropuerto en puntos de interés, especialmente turístico.

Asimismo se incrementará la flota de las compañías nacionales de navegación aérea hasta:

Ocho unidades DC8 para transportes a grandes distancias.

Doce unidades "Caravelle" para transportes a distancias medias.

Diez unidades de reactores de corto radio de acción.

Diez unidades de aviones convencionales de pequeño tonelaje.

MAS DE SETECIENTAS MIL VIVIENDAS

F) Vivienda.

1. Construir más de 720.000 viviendas, de las cuales 620.000 contarán con protección oficial, dirigiéndose el esfuerzo financiero del Estado hacia las destinadas a los grupos de rentas medias y bajas y hacia la promoción de las realizaciones urbanísticas y servicios comunitarios que acusan mayor retraso. Se ampliará en 17 kilómetros el Metro de Madrid y en 18 kilómetros el de Barcelona.

2. Estimular la participación creciente los recursos del sector privado en la construcción de viviendas.

ACCION SANITARIA

G) Sanidad y asistencia social

1. Proseguir la acción sanitaria en los campos de la Medicina preventiva o cu-

rativa, y de modo particular en los de la higiene infantil, especialmente en el ámbito rural. La capacidad de los centros hospitalarios se ampliará en 2.200 camas.

2. Intensificar la acción de ayuda a la infancia y a la ancianidad y, en especial, la necesaria asistencia para la rehabilitación y readaptación de inválidos para el trabajo. Asimismo, se fomentará al máximo la creación de centros de asistencia social en los suburbios y zonas obreras de las grandes ciudades.

CASI MILLON Y MEDIO DE NUEVOS TELEFONOS

H) Telecomunicaciones

1. Adquisición de 3.000 teletipos; ampliación de las 16 centrales actuales y creación de 13 nuevas centrales.

2. Ampliación de 106 puestos equipados para automatización de la red pública de telégrafos y establecimiento del transporte mecanizado de telegramas en 50 centrales.

3. Creación de dos centros de control

y de emisiones radioeléctricas entre Madrid y Canarias y creación de un radio enlace Madrid-Tenerife.

4. Sustitución de 36.000 kilómetros de hilo de hierro por hilo de cobre en la red telegráfica.

5. Cambio del teléfono manual en 98 poblaciones, con lo que pasará de 124 a 222 poblaciones con servicio automático, y creación en éstas de 63 nuevas centrales telefónicas.

6. Instalación de 1.325.000 nuevos teléfonos y 7.390 nuevas centrales privadas.

7. Construcción de 3.300 kilómetros de línea telefónica de postes y 4.400 kilómetros de línea subterránea.

8. Elevación al 45 por 100 del porcentaje de conferencias automáticas, que actualmente es del 15 por 100. En el 55 por 100 restante, mediante la modernización del servicio, la demora será inferior a treinta minutos en el 90 por 100 de los casos.